





San Salvador 10 de Enero de 2017

Usuarias y Usuarios del sitio Web institucional del Ministerio de Salud, MINSAL.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Capitulo I información oficiosa, en su artículo diez numeral veinte, hacemos del conocimiento público que la Región de Salud Metropolitana no generamos la información sobre Registro de Ofertantes por disposición de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública por ser proceso exclusivamente realizado por la UACI del MINSAL, por tanto no contamos con esa información.

Por lo tanto en cumplimiento a la Ley y su reglamento el cual nos manda a justificar en caso de tener cambios a partir de la ultima actualización o que no seamos Entes Obligados.

